



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

21 SEP 2022

Recibió: Mesa Soriano
Hora: 10:16 H12

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00963/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGG/DVA/2419/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, signado por el Director de Verificación Administrativa en la Alcaldía de Álvaro Obregón, el Lic. Juan Carlos Ramssés Álvarez Gómez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/3895/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.o.p. Lic. Juan Carlos Ramssés Álvarez Gómez, Director de Verificación Administrativa en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Diaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2022 Ricardo Flores
Florencio de Magón
PRECATORIO DE LA VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
09 SEP. 2022
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE José RECIBIDO HORA 13:34

OFICIO: AÁO/DGG/DVA/2419/2022

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

Ciudad de México, a siete de septiembre de dos mil veintidós

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000 CDMX
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000170.15/2022, el cual fue recibido en esta Dirección de Verificación Administrativa, mediante la cual informa:

"[...] Único. se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías para que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades competentes, implementen un programa de verificación a efecto de corroborar el legal cumplimiento de los establecimiento mercantiles que operen de conformidad con el programa "Ciudad al Aire Libre" en relación a los enseres e instalaciones en Vía pública cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, garantizando en todo momento el paso peatonal así como el libre tránsito vehicular e informen de los resultados de las verificaciones realiza da[...]"

Al respecto, informo a Usted que se han llevado a cabo las respectivas Visitas de Verificación en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, en las zonas de esta Alcaldía donde se tienen identificados establecimientos mercantiles con relación a los enseres e instalaciones en Vía pública cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados con la finalidad de que en dichas Visitas de Verificación se asegure en todo momento el paso peatonal así como el libre tránsito vehicular a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la ley, respecto al programa gubernamental "CIUDAD AL AIRE LIBRE".

Sin otro particular y en espera de que la información proporcionada sea de utilidad, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E



LIC. JUAN CARLOS RAMSÉS ÁLVAREZ GÓMEZ
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

C.C.P. MTRA. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO-PARA CONOCIMIENTO-TURNO DGG 1817.
C.C.P. AMPARO HEREDIA ACOSTA J.U.D. DE CONTROL DE LA SECRETARÍA PARTICULAR-PARA CONOCIMIENTO-TURNO 2612..

JPM/feu